



Emilio Buendía

La democracia en riesgo

Mucha gente piensa que el INE y que la democracia mexicana se encuentran a salvo a partir de los resultados de la marcha ciudadana de finales del año pasado. Sin embargo, ello no es así, ya que recientemente fue aprobada una reforma electoral en la sombra, con prisas y con un contenido lleno de inconstitucionalidades. Así lo ha evidenciado el INE.

El miércoles pasado se presentó ante el Consejo General del INE un informe en el que se demuestra que la reforma electoral, comúnmente conocida como "Plan B", es dañina para nuestra democracia. Lo manifestado en dicho informe, el cual puede ser consultado en la página de internet de la autoridad electoral, es preocupante y debe activar todas las alarmas de alerta de nuestra democracia. Seamos claros: las elecciones, tal y como las hemos conocido en los últimos años, están en riesgo.

A partir del informe presentado por el INE, es posible concluir que el "Plan B" viola la autonomía e independencia de la autoridad electoral; vulnera derechos laborales de sus trabajadores; elimina la integridad del Padrón Electoral y la garantía del derecho a la identidad de las y los mexicanos; altera gravemente la equidad de la contienda al permitir la intervención del funcionariado público en los procesos electorales; modifica los plazos con los que se organizan las elecciones y afecta los procedimientos -probados desde hace años- que garantizan que las elecciones

no sean un problema. En síntesis, es una reforma que no sólo es contraria a lo establecido en la Constitución. También es regresiva para nuestra democracia.

Ha sido tanta la molestia que genera el ejercicio de la autonomía por parte del INE, el arbitraje imparcial que realiza en los procesos electorales, así como sus decisiones sin filias ni fobias, que el "Plan B" afecta la estructura desconcentrada de la autoridad electoral y, con ello, la forma en que se organizan las elecciones. Todo de cara a la elección del 2024.

Para poder desarrollar correctamente sus atribuciones, el INE cuenta con 32 Juntas Locales (una por cada estado), así como 300 Juntas Distritales (una por cada distrito electoral en que se divide el país). En ese sentido, el "Plan B" elimina todas las Juntas Distritales y reestructura el funcionamiento de las Juntas Locales. Quienes ejecutan el trabajo de campo, son dichos órganos. De ahí que la decisión de eliminar o reestructurarlos incide de manera negativa en el importante trabajo que implica la preparación, organización y celebración de elecciones.

También elimina del organigrama ac-



tual del INE a las personas que se desempeñan como vocales de organización electoral. Su trabajo también es fundamental para las elecciones, pues entre otras importantes funciones que desempeñan el día de la jornada electoral, de forma previa a ésta recorren el territorio para determinar el lugar donde se instalarán las casillas, además de que son quienes arman y distribuyen los paquetes electorales con toda la documentación a la ciudadanía que se desempeñará como funcionarios de casilla.

La intención del gobierno y de la mayoría parlamentaria a lo largo de 4 años ha sido lastimar el funcionamiento de la autoridad electoral. Las acciones no han sido menores. Desde una intensa campaña de desinformación proveniente de las conferencias mañaneras del presidente de la República, pasando por severos re-

cortes presupuestales realizados por la Cámara de Diputados, hasta llegar a denuncias penales y administrativas ociosas con el objetivo de amedrentar a las y los consejeros electorales. Hoy se trata de una reforma electoral regresiva.

No debe quedar duda que el "Plan B" es una reforma electoral que pone en riesgo a nuestra democracia.

Corresponde al Poder Judicial de la Federación actuar a partir de los medios de defensa que presente la ciudadanía y evitar una regresión democrática.

Especialista en materia electoral
@ebuendiaz